

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001939872	Fecha de emisión:	02-12-2020	Fecha de aceptación:	04-12-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	EVA CLEAN	Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	RUC:	1719766808001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	evacleanfacturacion@gmail.com			
Teléfono:	022338700 0991951350 022080900 022335554 0963063060					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7892667	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	COORDINACION ZONA 8 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	0968569110001	Teléfono:	04-3714780	
Persona que autoriza:	ABG. LUIS CEDEÑO TOVAR	Cargo:	COORDINADOR ZONAL 8 DEL MIES	Correo electrónico:	luis.cedeno@inclusion.g	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARLIN AIDITA QUIÑONEZ CABEZAS	Correo electrónico:	marlin.quinonez@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	GUAYAQUIL	Parroquia:	TARQUI
	Calle:	AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Y AV. FCO. BOLOÑA	Número:	SOLAR 2	Intersección:	DIAGONAL A POLICENTRO
	Edificio:	MAKRO	Departamento:	P.5-6	Teléfono:	04-3714780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 A 16H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Idilia De La Torre				
Observación:	En lo posible entregar los materiales conjuntamente con la factura hasta el 10 de diciembre del 2020, para proceder al pago					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificar por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y

factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que es habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa es cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el por Instrumental Institucional



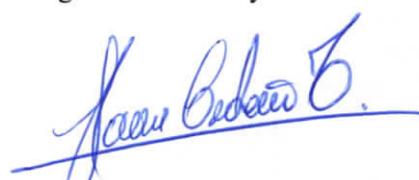
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARLIN AIDITA QUIÑONEZ CABEZAS



Persona que autoriza

Nombre: ABG. LUIS CEDEÑO TOVAR



Máxima Autoridad

Nombre: LUIS JAVIER CEDEÑO TOVAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200129	SUAVIZANTE DE ROPA GALON* SUAVIZANTE DE ROPA GALON MARCA: SPARZA - INGREDIENTES ACTIVOS: AGENTES CUATERNARIOS, AGENTES SUAVIZANTES - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA, PRESERVANTES, Y AROMA - PH: 3,2 - VISCOSIDAD: DE ACUERDO AL FABRICANTE - USOS: SUAVIZAR LA ROPA Y REDUCIR DAÑOS POR EL LAVADO - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - INFLAMABILIDAD: N/A - PRESENTACION: 1 GALÓN - ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO VISCOSO - DENSIDAD (G/CM3): 0,98	40	2,2550	0,0000	90,2000	12,0000	101,0240	530805

- TIPO: BIODEGRADABLES (MAYOR AL 60%) - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - OLOR: VARIOS - COLOR: VARIOS							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	90,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	10,8240
Total	101,0240

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	101,0240

Fecha de Impresión: viernes 4 de diciembre de 2020, 18:45:15